

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN



Programa de Asignatura

Delitos en Particular

Licenciatura en Derecho

Bienvenida

Para nosotros es un gusto darle la bienvenida a esta experiencia educativa. Estamos convencidos que los académicos que trabajamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje lo hacemos por la vocación de compartir el conocimiento y nuestra experiencia a los alumnos, con el fin de contribuir a mejorar nuestra sociedad en lo económico, político, social y cultural.

Esta vocación implica dar nuestro máximo esfuerzo dentro del salón de clase. Con el objetivo de lograr los mejores resultados hemos preparado este programa en el que usted encontrará:

- a. Nuestro quehacer en la Universidad de Quintana Roo.
- b. Objetivo curricular de la carrera.
- c. Perfil del egresado.
- d. Mapa curricular.
- e. Objetivo general de la materia.
- f. Los valores y habilidades que desarrolla la materia en el alumno.
- g. Una bienvenida que está dirigida al alumno y que el profesor puede utilizar como base para describir los conceptos que se desarrollarán durante el periodo de enseñanza.
- h. Datos de la materia tales como clave, horas impartidas, semestre y requisitos.
- i. El programa de la materia, que está dividido en cinco partes:
 - Temas generales.
 - Objetivo general por unidad.
 - Objetivos específicos.
 - Actividades previstas; y
 - Evaluación.
- j. Metodología: describe las técnicas que el profesor podrá utilizar al impartir la materia.
- k. Las políticas sugeridas del curso que describen las generalidades, tareas, trabajos y/o proyectos, equipos de trabajo y exposiciones que se proponen para el curso.
- l. El sistema de evaluación sugerido.
- m. Las intenciones educativas, en las que se menciona el propósito que tiene la asignatura para cumplir con el perfil del egresado.
- n. Un mapa conceptual, que tiene como propósito mostrar una representación gráfica del camino que el alumno seguirá durante el curso para lograr los objetivos de aprendizaje.
- o. Bibliografía.
- p. Tabla de contenidos por objetos de aprendizaje. Los objetos de aprendizaje son actividades diseñadas con la finalidad de que el alumno asimile los conocimientos planteados para cada unidad. Los objetos planteados en este

programa son los que se consideran básicos para que el alumno practique los conocimientos de la unidad y alcance los objetivos de aprendizaje. Las actividades abordan los objetivos específicos más significativos de cada unidad y contienen un sistema de evaluación propuesto.

q. Trabajo final, dependiendo de la complejidad de la materia se propone un trabajo final para los alumnos.

r. Al final del programa se incluye un breve resumen del tipo de trabajos o productos académicos que los alumnos pueden desarrollar.

Cualquier duda o aclaración con este programa podrá hacérsela llegar a través del coordinador de materias y nos pondremos en contacto con usted.

Nuevamente le damos la bienvenida, le deseamos el mejor de los éxitos en la impartición de este curso

Índice de Contenido

Bienvenida.....	2
Nuestro Quehacer	¡Error! Marcador no definido.
Objetivo Curricular.....	¡Error! Marcador no definido.
Perfil del Egresado	6
Mapa Curricular de acuerdo al perfil del egresado	6
Contenido del Curso.....	8



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN

Nuestro Quehacer

Formar profesionistas sólidamente preparados, comprometidos con el progreso del ser humano, fuertemente vinculado con la sociedad, capaz de contribuir al fortalecimiento de la cultura y al desarrollo social y económico de Quintana Roo y México.

Carrera Licenciatura en Derecho

Objetivo Curricular

Formar integralmente profesionales con alta capacidad para conocer, entender, interpretar y aplicar las normas jurídicas, reguladoras de las relaciones entre los integrantes de la colectividad determinada, entre ellos y el Estado, partiendo de la estructura de éste, de sus órganos, de las actividades que realiza, de las potestades que le son inherentes, así como de su vinculación con los individuos en particular, siempre con la pretensión de promover y aspirar a la consecución de los valores que dan sentido y hacen posible la vida social.

Sobresale en este programa la impartición de cursos de las diversas materias procesales que incorporan al alumno a un programa de prácticas en el aula, a manera de taller, en las que se abordan todos los procedimientos que se realizan en los diferentes procesos jurídicos. Esto capacita al egresado para tomar decisiones correctas y oportunas en la solución de los problemas en su ejercicio profesional.

Perfil del Egresado

El egresado de esta licenciatura deberá reunir las siguientes características:

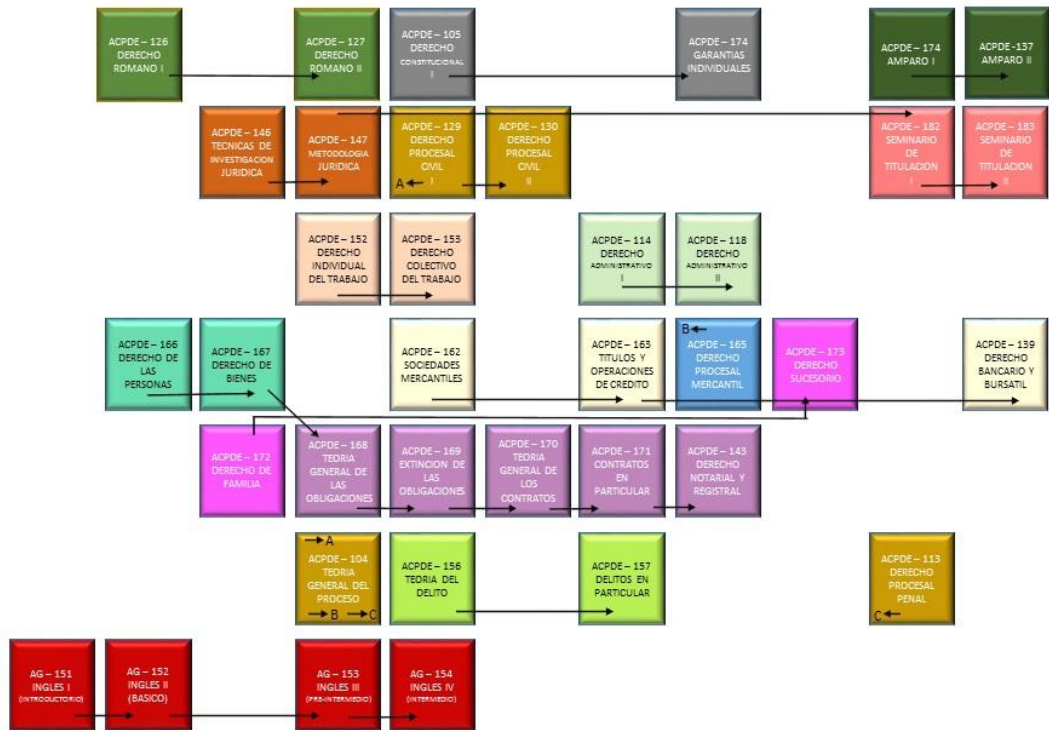
- Capacidad para desempeñar los distintos oficios jurídicos.
- Compromiso con la preservación de la identidad de la Nación.
- Capacidad para proponer soluciones a los problemas legales que surjan entre los individuos y las entidades.
- Capacidad para el estudio de problemas jurídicos y proposición para la creación de nuevas normas.
- Sentido de responsabilidad y compromiso con el desarrollo económico del país.
- Capacidad para procurar mediante la interrelación de conocimientos, que permitan la solución de situaciones jurídico-sociales.
- Poseer los conocimientos y capacidades prácticas para el manejo de los sistemas y programas de cómputo y del idioma inglés que le permita desarrollar sus actividades profesionales tanto en el ámbito jurídico como docente y de investigación.

Mapa Curricular de acuerdo al perfil del egresado

La presente materia está diseñada de acuerdo al plan de estudios de la carrera, al perfil del egresado, y a los lineamientos, políticas, reglamentos académicos y en general a toda la legislación de la Universidad de Quintana Roo.



ASIGNATURAS SERIADAS LICENCIATURA EN DERECHO UQROO



1. Nombre del curso: Delitos en Particular

2. Clave: ACPDE-157

3. H.T.S

H.P.S

T.H.S

Créditos

2

2

4

6

4. Cursos previos recomendados: Teoria del Delito

5. Cursos inmediatos superiores con que se vincula: Ninguno

6. Total de horas del curso: 64

7. Descripción mínima:

.

8. Justificación o vínculos de la asignatura con los objetivos generales de la carrera: Explicará y sistematizará los delitos contra el individuo, la familia, la sociedad y el Estado dentro de nuestro régimen penal.

9. Objetivo general:

Objetivos particulares:

El estudiante será capaz de analizar, identificar y explicar cada uno de los tipos de los delitos que contempla este segundo curso, desarrollando un juicio crítico al entrar en contacto con la estructura sintáctica y semántica de los elementos del mismo, mostrándole las dimensiones tanto normativas del tipo como fácticas del delito.

10. Contenido de la asignatura

CAPÍTULO I

I. DELITOS CONTRA EL INDIVIDUO

1.1. Delitos contra la Vida y la Salud de las personas.

-Homicidio

-Instigación y ayuda al suicidio.

-Aborto

-Lesiones

1.2. Delitos de peligro para la vida y salud de las personas.

CAPÍTULO II

II. DELITOS CONTRA DERECHOS REPRODUCTIVOS

CAPÍTULO III

III. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS.

- Privación de la libertad.
- Secuestro.
- Amenazas.
- Asalto.
- Allanamiento de morada

VI. DISCRIMINACIÓN

VII Delitos contra la Inviolabilidad del Secreto.

- Revelación del secreto.

VIII Delitos contra la Libertad Sexual y su normal desarrollo.

- Violación.
- Abusos sexuales.
- Estupro.
- Acoso sexual.
- Hostigamiento sexual.

IX. Delitos contra el patrimonio.

- Robo
- Delitos en materia de apicultura.
- Abigeato.
- Abuso de confianza.
- Fraude.
- Administración fraudulenta.
- Extorsión.
- Usura.
- Despojó.
- Daños.

X. DELITOS CONTRA LA FAMILIA.

Delitos contra el Orden de la Familia.

- Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar.
- Retención y Sustracción de menores o incapaces.
- Abandono de niños, niñas y adolescentes.
- Adopción ilegal.
- Tráfico de menores.

Delitos contra la filiación y el estado civil.

- Bigamia.
- Matrimonio ilegal.
- Incesto.

- Violencia Intrafamiliar.
- Abandono de niños, niñas y adolescentes.
- Adopción ilegal.

2.2. Delitos contra los derechos reproductivos.

2.3. Delitos en materia de inhumación y exhumación.

- Delito contra el respeto a los muertos y contra las normas de inhumación.

XI. DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD.

Delitos de peligro contra la seguridad colectiva.

- Peligro de devastación.
- Delitos contra la ecología.
- Portación, fabricación, importación y acopio de armas prohibidas.
- Asociación delictuosa.

Delitos contra la seguridad y el normal funcionamiento de las vías de comunicación y de los medios de transporte.

- Ataques a las vías de comunicación y a los medios de transporte.
- Delitos contra la seguridad del tránsito de vehículos.
- Violación de correspondencia.

Delitos contra la Fé pública.

- Falsificación y uso indebido de sellos, marcas, llaves, contraseñas y otros objetos.
- Falsificación de documentos y uso de documentos falsos.
- Usurpación de profesiones.

Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad.

- Corrupción de menores e incapaces.
 - Pornografía Infantil.
 - Turismo sexual infantil.
 - Lenocinio.
 - Trata de personas.
 - Venta de niños, niñas y adolescentes.
 - Violación de la intimidad personal y familiar.
- Delitos cometidos en el ejercicio de la profesión.
- Responsabilidad profesional y técnica.

XII. DELITOS CONTRA EL ESTADO.

Delitos contra la seguridad interior del Estado.

- Sedición.
- Motín.
- Rebelión.
- Terrorismo.
- Sabotaje.

Delitos contra la administración pública cometidos por servidores públicos.

- Desempeño irregular de la función pública.
- Abuso de funciones públicas.
- Tráfico de influencias.

Delitos contra la administración pública.

- Promoción de conductas ilícitas, cohecho y distracción de recursos públicos.
- Desobediencia y resistencia de particulares.
- Quebrantamiento de sellos.
- Ultrajes a la autoridad.
- Usurpación de funciones públicas y uso indebido de condecoraciones

Delitos contra la Administración de Justicia.

- Fraude procesal.
- Falso testimonio.
- Denuncias falsas.
- Evasión de presos.
- Quebrantamiento de penas no privativas de libertad y medidas de seguridad.
- Encubrimiento.
- Delitos de abogados, defensores y litigantes.

Delitos contra la economía pública estatal.

- Delitos contra la riqueza forestal del Estado.

Delitos contra la administración pública.

- Usurpación de funciones.
- Incompatibilidad de labores.
- Delitos contra el buen despacho de la administración.
- Coalición indebida.
- Infidelidad de la custodia de documentos.
- Irresponsabilidad en el desempeño de empleo, cargo o comisión.
- Abandono de empleo.
- Negligencia en el desempeño de función o cargo.

Delito de abusos de autoridad.

- Aprovechamiento ilícito del poder.
 - Abusos de autoridad.
- Delito de responsabilidades por lucro indebido.
- Cohecho.
 - Peculado.
 - Concusión.
 - Intimidación.

Delitos en materia electoral

1. Metodología

Utilización del método participativo en base al diálogo.

Lectura de textos

Análisis crítico de contenidos en grupo

12. Políticas generales

La clase comienza a la hora exacta, pasado 5 minutos de la hora se prohíbe el acceso al salón. En el caso de tempestad, tormenta u otro evento de fuerza mayor se entrara al salón en la medida posible. La clase concluye 15 minutos antes de la segunda hora.

Los celulares estarán en silencio y sólo se usarán en casos de urgencia; previa comunicación al profesor.

Las diapositivas, ejercicios extra clases o cualquier otra solicitud se realizarán al profesor a través del correo institucional.

Los trabajos extra clases serán revisados por el profesor en el horario de asesorías o el día acordado entre las partes.

Las asesorías se realizarán, en los horarios establecidos por el profesor y se podrá consultar en su cubículo.

Los Exámenes Parciales se entregarán impresos por parte del profesor de manera individual a cada estudiante, y tendrán una duración de 105 minutos.

La calificación final será la ponderación de los criterios de evaluación.

13. Sistema evaluación

Cada evaluación tomará en cuenta algún examen o ejercicio escrito y la participación en las discusiones académicas en clase.

14. Intenciones educativas: Fortalecer en el alumno el conocimiento del Derecho Civil como parte integral de su formación como Licenciado en Derecho.

15. Mapa conceptual (opcional)

16. Explicaciones del mapa conceptual (opcional)

13. Bibliografía

Clave	Título	básica	complementaria
	Código Penal para el Estado de Quintana Roo, Editorial Porrúa. México 2016.	X	
	. Barrita López, Fernando, <i>Delitos, sistemáticas, y reformas penales</i> , 2da., Ed. Porrúa, México, 1998.		X
	González de la Vega, Francisco, <i>El código penal comentado</i> , Ed. Porrúa, México, 1994	X	
	Vasconcelos Pavón, Francisco, <i>Los delitos de peligro para la vida y la integridad corporal</i> , Ed., Porrúa, México, 1992.	X	
	Porte Petit Candaudap, Celestino, <i>Dogmática sobre los delitos contra la vida y salud personal</i> , Ed., Porrúa, México, 2000	X	
	López, Bentancourt, Eduardo, <i>Delitos en Particular</i> , Ed., UMAN, México, 1997	X	
	Carrancá y Trujillo, Raúl, <i>Código penal anotado</i> , Ed. Porrúa, México, 2000		

14. Contenidos por objetivos de aprendizaje

UNIDAD I El alumno explicará y distinguirá sustancialmente los **delitos** en contra del individuo, sus tipos, elementos y características. Conducta y ausencia de conducta. Tipicidad y atipicidad; Antijuridicidad y causas de justificación; Culpabilidad y causas de inculpabilidad. Punibilidad y excusas absolutorias.

UNIDAD II

UNIDAD III

El alumno explicará y distinguirá sustancialmente los **delitos**, en contra de los derechos reproductivos, discriminación y contra la libertad sexual, sus tipos, elementos y características. Conducta y ausencia de conducta. Tipicidad y atipicidad; Antijuridicidad y causas de justificación; Culpabilidad y causas de inculpabilidad. Punibilidad y excusas absolutorias.

UNIDAD III

El alumno explicará y distinguirá sustancialmente los **delitos** el patrimonio, sus tipos, elementos y características. Conducta y ausencia de conducta. Tipicidad y atipicidad; Antijuridicidad y causas de justificación; Culpabilidad y causas de inculpabilidad. Punibilidad y excusas absolutorias.

UNIDAD IV

El alumno explicará y distinguirá sustancialmente los **delitos** contra la familia, sus tipos, elementos y características. Conducta y ausencia de conducta. Tipicidad y atipicidad; Antijuridicidad y causas de justificación; Culpabilidad y causas de inculpabilidad

UNIDAD V

El alumno explicará y distinguirá sustancialmente los **delitos** contra la sociedad, sus tipos, elementos y características. Conducta y ausencia de conducta. Tipicidad y atipicidad; Antijuridicidad y causas de justificación; Culpabilidad y causas de inculpabilidad. Punibilidad y excusas absolutorias.

UNIDAD VI

El alumno explicará y distinguirá sustancialmente los **delitos** contra el Estado, sus tipos, elementos y características. Conducta y ausencia de conducta. Tipicidad y atipicidad; Antijuridicidad y causas de justificación; Culpabilidad y causas de inculpabilidad. Punibilidad y excusas absolutorias.

UNIDAD VII

15. Evaluación

actividad	porcentaje
Exámenes Parciales	50%
Examen Final	50%

Total	100%	
-------	------	--

16. Documentos adicionales

15. Estatus

Programa de nueva creación

Programa modificado

En este caso especificar la fecha _____
de la última actualización: 05 de enero de 2017

16. Programa elaborado o modificado
por:

Rafael Murillo Bueno

17. Fecha de elaboración
/Modificación

05 de enero de 2017

18. Fecha de revisión de academia

19. Sello y fecha de registro en Consejo Divisional